



**Consejo Superior de la Judicatura**  
**Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander y Arauca**

C I R C U L A R CSJNSC22-179

FECHA: 22 de julio de 2022

PARA: **TODOS LOS DESPACHOS JUDICIALES DE LA SECCIONAL**

DE: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA

ASUNTO: *“COMUNICA REORGANIZACION EMPRESARIAL GRUPO FORTEX S.A.S”*

Respetados funcionarios,

La Superintendencia de Sociedades, informa que, mediante Auto 2022-06-002547 adiado del 21 abril de hogaño, ordenó dentro del proceso de liquidación Judicial Simplificada, identificado bajo expediente 98940 de la Sociedad GRUPO FORTEX S.A.S, admitir proceso de reorganización empresarial de dicha sociedad, otorgando representación legal con funciones de promotora a la señora SANDRA MILENA CARDENAS VICTORIA, identificada con cédula de ciudadanía NIT 63492125.

Por lo anterior, se solicita a Magistrados y Jueces de esta jurisdicción, para que todos los asuntos judiciales que se gestionan o se encuentran pendiente en sus respectivos despachos respecto de la sociedad deudora, sean informado a la mayor brevedad posible al siguiente correo: [grupofortex2@gmail.com](mailto:grupofortex2@gmail.com)

Se anexa para los fines pertinentes las diligencias allegadas por la Superintendencia de Sociedades, respecto al proceso de referencia

FAVOR REMITIR INFORMACION DIRECTAMENTE AL CORREO:  
[grupofortex2@gmail.com](mailto:grupofortex2@gmail.com)

Cordialmente,

**ALBERTO ENRIQUE GONZALEZ PADILLA**  
Presidente (e)

AEGP/BJGH